ORGANIZACIÓN MUNDIAL

RESTRICTED

G/TBT/Notif.95.324

9 de noviembre de 1995

DEL COMERCIO

(95-3475)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR 1. Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): Organismo responsable: Ministerio de Economía, Dirección de Política Comercial 2. 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: Debido a que se ha detectado una alta malnutrición en la mayoría de la población salvadoreña, especialmente en los niños, se ha considerado necesario y urgente el mecanismo de fortificar la harina de trigo con: tiamina, riboflavina, niacina, hierro reducido y ácido fólico, ya que este es un medio de llegar a la población en forma masiva y económica. 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Harina de trigo (1101.00.00 del SAC) 5. Título y número de páginas del documento notificado: Harina de trigo, especificaciones, nueve páginas Descripción del contenido: Esta forma contiene las especificaciones físicas, químicas y microbiológicas que deberán cumplir las harinas de trigo, características de la información de la etiqueta, normas de consultas y el enriquecimiento y fortificación indispensables para nuestro país. Objetivo y razón de ser: Esta norma tiene como objeto definir las características y 7. especificaciones que debe cumplir la harina de trigo. Documentos pertinentes: NS034083:95, septiembre de 1995 8. 9. Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor: 1º de diciembre de 1995 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 24 de noviembre de 1995 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección y número de telefax de otra institución: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ubicado en la Urbanización Isidro Menéndez, Avenida Las Américas Pje. San Antonio, Nº 51 San Salvador, El Salvador, C.A. FAX 503-225 6255